



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Carrera 44 No. 38-12 Edif. Banco Popular Piso 4.  
ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.  
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO.

ACCIÓN DE TUTELA (PRIMERA INSTANCIA) 08001-31-53-016-2021-00283-00

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.  
DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA

RADICACIÓN: 08001-31-53-016-2021-00283-00

ACCIONANTE: MICHAEL SALAZAR HERAZO

ACCIONADO: JUZGADO DIECIOCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA

### CONSIDERACIONES

Visto y constatado el presente expediente digital, se apercibe que la parte accionante ha presentado la impugnación contra el fallo de marras, siendo deprecada dentro del término legal respectivo, lo que conduce irremediabilmente a su concesión, es por lo que el Despacho,

### R E S U E L V E

PRIMERO: Concédase el recurso de impugnación invocado por el actor MICHAEL SALAZAR HERAZO, contra del fallo de tutela de fecha 5 de noviembre de 2021.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado el presente proveído, remítase el expediente al superior a efectos de surtir el recurso de impugnación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA